



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL
Ley N° 9616**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación las siguientes superficies afectadas a ensanche de Calle Antonelli, del Departamento de Guaymallén, cuyas parcelas afectadas se detallan a continuación:

Parcela N° 6: Lote N° 8: Nomenclatura: 04-08-17-0053-000004, Lote N° 9: Nomenclatura: 04-08-17-0053-000009, Lote N° 10: Nomenclatura: 04-08-17- 0053-000001, Lote N° 11: Nomenclatura: 04-08-17-0053-000006 del Plano N° 04-85008 del Título II, Matrícula 356572, Asiento A I, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Trescientos veintiséis metros con setenta y un decímetros cuadrados (326,71 m²).-

Parcela N° 13: Fracción A del Plano N° 04-59398, Nomenclatura: 04-08-17- 0023-000103-0000-0, Matrícula N°: 334977, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Sesenta y nueve metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (69,87 m²).-

Parcela N° 14: Fracción B del Plano N° 04-59398, Nomenclatura: 04-08-17- 0023-000104-0000-4, Matrícula N°: 334978, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Sesenta y cuatro metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (64,43 m²).-

Parcela N° 53: Fracción A del Plano N° 04-73790, Nomenclatura: 04-08-17- 0041-000007-0000-3, Matrícula N°: 397804, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Setenta y siete metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (77,95 m²).-

Parcela N° 54: Fracción C del Plano N° 04-77998, Nomenclatura: 04-08-17- 0041-000011-0000-0, Matrícula N°: 89771, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Ciento setenta y dos metros con dieciséis decímetros cuadrados (172,16 m²).-

Parcela N° 55: Fracción A del Plano 04-77998, Nomenclatura: 04-08-17-0041- 000009-0000-2, Matrícula N°: 89771, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Ochenta y dos metros con sesenta y dos decímetros cuadrados (82,62 m²).-

Parcela N° 56: Fracción D del Plano 04-77998, Nomenclatura: 04-08-17-0041- 000012-0000-4, Matrícula N°: 89771, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Cuarenta y un metros con veintinueve decímetros cuadrados (41,29 m²).-

Parcela N° 57: Acceso Comunero de Indivisión Forzosa del Plano N° 04- 77998, Nomenclatura: 04-08-17-0041-000014-0000-3, Matrícula N°: 432411, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Cuarenta y un metros con veintiún decímetros cuadrados (41,21 m²).-



Parcela N° 59: Polígono 1 del Plano 04-75832, Nomenclatura: 04-08-17-0041- 000003-0000-5, Matrícula N°: 0400543188, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= doscientos cuatro metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (204,85 m²).-

Parcela N° 60: Fracción 2 del Plano 04-90294, Nomenclatura: 04-2523110- 6358878-0000-5, Matrícula N°: 0400570534, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Ciento cuarenta y seis metros con dieciocho decímetros cuadrados (146,18 m²).-

Parcela N° 62: Fracción 1 del Plano 04-90294, Nomenclatura: 04-2523070- 6358719-0000-1, Matrícula N°: 0400570534, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Doscientos siete metros con treinta y seis decímetros cuadrados (207,36 m²).-

Parcela N° 63: Fracción A del Plano 04-86113, Nomenclatura: 04-12-01-0054- 000053-0000-2, Matrícula N°: 0400553468, SUPERFICIE AFECTADA APROXIMADA SEGÚN TÍTULO EN= Cuatrocientos dieciséis metros con diecisiete decímetros cuadrados (416,17 m²).-

Art. 2º- La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 1º, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto Ley N° 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

DRA. HEBE CASADO

LIC. PABLO ANDRÉS LOMBARDI

LIC. LUCAS ADRIÁN FAURE

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
25/04/2025	32340